

LA CENTRALIDAD DE LA GUERRA Y LO CONCENTRACIONARIO EN LA REORGANIZACIÓN GLOBAL DEL PODER

PILAR CALVEIRO

En las sociedades modernas, el Estado se caracteriza por una función central: el establecimiento de la ley y la concentración de la fuerza pública para su supuesto cumplimiento. Sin embargo, como lo señaló Agamben retomando a Carl Schmitt, el núcleo del Estado y su soberanía residen en un punto que, siendo parte del derecho lo excede, y consiste en la posibilidad de establecer lo que se llama Estado de excepción. Esta figura comprende la ampliación de las atribuciones estatales, para dotarlas de una fuerza extralegal, más allá de la ley pero reconocida y protegida por ella.¹

La excepción es una forma de "alargar" el brazo del Estado, que incluye en su área de competencia lo inicialmente excluido —en términos geográficos, demográficos, legales—, para alcanzar incluso esos márgenes con su fuerza y extender la potestad del Estado, haciendo legal lo previamente ilegal.

Dicho Estado de excepción es una experiencia constitutiva del Estado moderno desde sus orígenes, que no opera sólo en momentos extraordinarios en los que pelagra el orden establecido. Se podría decir que esta salida de los límites del derecho está sucediendo permanentemente sobre una parte de la población que, aunque teóricamente protegida por la ley queda fuera de su jurisdicción. En realidad, sólo se iguala a los iguales; en todas las sociedades hay algunos seres que resultan excluidos, permanecen en los bordes, expuestos a distintas formas de la violencia social, sin que el derecho responda por ellos.

¹ AGAMBEN, Giorgio: *Homo sacer*. Pre-textos, Valencia, 1998, p. 22.

Si la ley, en las sociedades capitalistas, protege la vida y la propiedad de la "auténtica humanidad", hay quienes se considera que carecen de ésta y cuya vida no está a resguardo; quienes a pesar de tener propiedad y vida pueden ser despojados de ambas sin que tal despojo se considere un delito. Son los prescindibles; los judíos en el mundo nazi, los "subversivos" en las dictaduras militares, los acusados de terroristas o narcos en el mundo actual. Vidas que no "merecen" la posesión de bienes, vidas menores, *nuda vida*, sobre las que el Estado —pero también otros— pueden disponer sin recibir sanción alguna.

El reconocimiento de tal situación, de hecho y de derecho, conlleva la aceptación de un principio de exclusión radical que, aunque destinada sólo a algunos, puede alcanzar finalmente a cualquiera porque, en última instancia, cualquiera puede ingresar en el universo de los "prescindibles", los eliminables —definidos siempre de manera difusa—, aquellos cuya vida puede ser suprimida por medios cruentos o incruentos, sin recibir castigo.

Dice Agamben que en el mundo actual "las grandes estructuras estatales han entrado en un proceso de disolución y la excepción... se ha convertido en regla... tiende ya a coincidir en todas partes con el ordenamiento normal, en el cual todo se hace así posible de nuevo".² En consecuencia, una de las tesis de su trabajo es que el Estado de excepción "ocupa cada vez más el primer plano en nuestro tiempo y tiende, en último término, a convertirse en regla".³ Es decir que la ruptura de la "normalidad" del orden legal abre paso a una excepción violenta que se extiende y se normaliza ella misma, hasta instalarse como excepción permanente.

Tal vez por esta normalización de una violencia que desconoce sistemáticamente los límites del derecho, se ha regresado en los últimos años, de manera reiterada, a la lectura de Thomas Hobbes y a la reflexión sobre el llamado "Estado de naturaleza", guerrero, prepolítico, por fuera de la ley y de cualquier principio de justicia. Agamben argumenta que la normalización de la violencia y su extensión no corresponden a un "retorno" al Estado de naturaleza sino a la configuración del "Estado de excepción en tanto estructura permanente de deslocalización y dislocación jurídico-política".⁴

² AGAMBEN: ob. cit., p. 22.

³ Ídem, p. 33.

⁴ Ídem, p. 55.

Sin embargo, cabe detenernos en esta dislocación de lo político, esta permanencia de la excepción y preguntarnos en qué consiste y si efectivamente conlleva a la disolución de las grandes estructuras estatales.

Tanto el Estado de naturaleza como el Estado de excepción son categorías inventadas para explicar fenómenos que, si bien conectados tienen características diferentes. El Estado de naturaleza intenta dar cuenta de una situación de violencia generalizada, prepolítica y antipolítica y que, por lo mismo, se resuelve nada menos que con la *creación del Estado* como expresión de un (¿nuevo?) *orden político y jurídico*; ante la inexistencia del derecho, abre la puerta para su constitución, da lugar a su creación. Por el contrario, el Estado de excepción se configura *desde el cuerpo mismo de la ley, para extender su alcance*, cubrir la posible insuficiencia de ésta y de la fuerza que la garantiza, en la protección de un orden ya constituido, una soberanía, un sistema hegemónico. Se podría decir que el Estado de excepción es un recurso para la preservación del derecho vigente, aunque limitando su área de protección y ampliando las formas y alcances de la fuerza "legítima". De esta manera, la extensión del Estado de excepción en el mundo actual podría entenderse estrictamente en este último sentido pero también podría pensarse como una suerte de articulación entre este recurso de una hegemonía que sólo parcialmente se preserva a sí misma, al tiempo que se "acomoda" a un proceso de transformación radical, que violenta el derecho vigente y preanuncia la conformación de un nuevo orden legal y hegemónico: se genera una suerte de articulación entre un Estado de excepción, preservador de ciertos aspectos del poder político mediante la ampliación de la violencia estatal, y un Estado de naturaleza, instaurador de una nueva hegemonía. Tal vez lo que percibimos como "dislocación de la política" no sea otra cosa que su reorganización y la consecuente reasignación de las funciones estatales bajo un nuevo sistema hegemónico. Esta transformación de hecho, y la violencia que la acompaña (como violencia fundadora de un nuevo orden, no por nuevo más justo ni más equitativo), es lo que "aparece" como excepción permanente.

En todo caso, desde un lenguaje menos atrapado en la visión contractualista (siempre engañosa), es posible observar las actuales violencias como expresión simultánea de cierta conservación, pero sobre todo de la creación de nuevas formas de organización del poder político y jurídico que comprenden un reposi-

cionamiento del papel del Estado. En este proceso, el Estado excede los márgenes de sus atribuciones legales pero también los rompe para instaurar y naturalizar nuevas formas de la política y el derecho; es un Estado de excepción pero su excepcionalidad se orienta a la fundación de un nuevo sistema hegemónico.

Las figuras paradigmáticas para la ampliación de la violencia estatal, en el intento simultáneo de crear nuevas hegemonías que preservan el orden capitalista, han sido la guerra y el campo de concentración. La primera ha estado presente en la creación misma de los Estados y en cada reorganización de las hegemonías nacionales e internacionales, para dar lugar a nuevas formas de la legalidad y sus sujetos; la segunda acompañó los procesos bélicos, a lo largo de todo el siglo xx, como dispositivo para señalar y operar la excepcionalidad. A su vez, ambas se articulan para incorporar, mediante el derecho de muerte, los bienes y las vidas que en principio estaban fuera de su jurisdicción y que, por su conducto, se integran a la potestad de las nuevas estructuras del Estado, con la "bendición" de un derecho que reconoce la "excepción" como probable anticipo de su propia reorganización.

1. La guerra

El historiador Eric Hobsbawm afirma que en el siglo xx "se ha dado muerte o se ha dejado morir a un número más elevado de seres humanos que en ningún otro período de la historia", y que la cifra estimada alcanza a 187 millones de personas.⁵ Ello se debió a desastres humanos, como hambrunas y genocidios (muchas veces asociados con las guerras), padecidos por esa parte de la humanidad que resulta exceptuada de la protección del derecho, pero la principal causa de semejante cantidad de muertes reside en la virulencia de los conflictos bélicos y sus daños directos o colaterales.

En la primera mitad del siglo, entre 1914 y 1945 se produjeron las dos grandes conflagraciones *mundiales*, de una violencia sin precedente. El mismo Hobsbawm caracterizó a ese periodo como de "guerra total", dada la determinación de los involucrados en emprender una lucha a muerte, hasta el agotamiento absoluto

⁵ HOBBSAWM, Eric: *Historia del Siglo xx*, Crítica. Barcelona, 2001, p. 21.

de su enemigo. Los objetivos de los beligerantes eran ilimitados, perseguían el "todo o nada", pero este hecho no se puede explicar por la emergencia una suerte de ferocidad súbita de la humanidad sino por lo que entonces estaba en juego: la hegemonía a nivel planetario.

Alemania, Gran Bretaña y Francia se enfrentaban para definir cuál de ellas ostentaría, de allí en adelante, la posición de primera potencia, lo que equivalía a establecer, en el contexto de un régimen colonial-imperialista como el de principios del siglo xx, cuál de ellas hegemonizaría el orden mundial. Precisamente por sus pretensiones globales, la Primera Guerra fue primera, en el sentido de constituir el primer conflicto bélico por el control completo del mundo; ello hizo que, también por primera vez pelearan todas las grandes potencias y muchas naciones más allá incluso del contexto europeo. Norteamericanos, australianos, neozelandeses, indios, chinos y africanos se vieron involucrados en los enfrentamientos librados, en su mayor parte, dentro del territorio europeo. Los ejércitos más afectados fueron precisamente los de los países que pretendían el control mundial: los alemanes tuvieron 1 millón 800 mil muertos, los franceses 1 millón 600 mil y los británicos 800 mil. Pero el impacto social de estas muertes se multiplicó por el alto costo del conflicto sobre la población civil, que sufrió la mayor cantidad de bajas. En efecto, se estima que el costo total de la Primera Guerra, en vidas humanas, ascendió a 10 millones de personas, entre las que se encuentra el 1 millón 500 mil armenios asesinados por el Estado turco, en el primer genocidio del siglo. En este sentido, no es de extrañar que la pretensión de constituir un orden planetario se haya acompañado desde sus inicios por la reformulación y radicalización del principio de exclusión, que convierte a una parte de la población en sobrante innecesario e inconveniente para la constitución del "mundo". Cuanto más "totalizante" es el dominio menos tolerancia tiene para aceptar algún "afuera", de manera que la exclusión se efectiviza en su forma más radical, como eliminación lisa y llana.

Concluida la Primera Guerra, sin éxito en la definición de una potencia hegemónica, los norteamericanos emergieron como nación ganadora en muchos sentidos, ya que resultaron ser el país más beneficiado por los resultados de la guerra: se impidió el predominio mundial de una potencia europea, se fortaleció la economía norteamericana y su influencia internacional con un

costo verdaderamente bajo para sus tropas (116 mil bajas) y, sobre todo, sin exponer a su población civil.

Pero a pesar de la "ventaja" norteamericana, la disputa por el establecimiento de la hegemonía mundial permaneció en suspenso, sin desaparecer. Los intentos por crear un nuevo orden internacional, más o menos estable, fracasaron y el proyecto de constituir una sociedad de naciones que expresara los nuevos equilibrios abortó, ante la negativa de los Estados Unidos de integrarse a él. Así pues, a pesar de la violencia de los combates, éstos no dieron lugar a una reorganización clara de la hegemonía y el derecho. Por lo mismo, en el período de entreguerras no se resolvió ni se canceló la ambición por alcanzar el control del mundo y, en cambio, se prepararon las armas y se registró un fuerte desarrollo del militarismo, para volver a dar la lucha.

Hobsbawm afirma que "si se pregunta quién o qué causó la Segunda Guerra Mundial, se puede responder con toda contundencia: Adolf Hitler".⁶ En efecto, la agresión de Alemania desencadenó la guerra pero su política expansionista no buscaba solamente ampliar el Estado alemán sino que se sostenía una vez más en la pretensión de crear, a través del Tercer Reich, una hegemonía planetaria de larga duración; la guerra se utilizaba como instrumento para inaugurar un nuevo orden mundial.

Si la Primera Guerra conmovió al mundo por la magnitud de la matanza, la Segunda quintuplicó los costos humanos, que ascendieron a 54 millones de muertos,⁷ entre los que se cuenta el genocidio de 6 millones de judíos y de 3 millones de gitanos, todos ellos pertenecientes a población abierta no beligerante. La mayor cantidad de bajas se produjo entre la población civil, entre otras cosas, por el ataque de la aviación sobre los centros urbanos, práctica que utilizaron ambos bandos. Las ciudades alemanas fueron bombardeadas con el único objeto de destruirlas, producir muertes en la población y, con ello, minar su moral; los ejércitos aliados, con excepción de los soviéticos, no intentaron siquiera dar batalla por tierra mientras que las condiciones fueron relativamente favorables para el Eje. Unos y otros querían derrotar al nazismo para impedir su voluntad hegemónica pero no por alguna vocación humanitaria que permitiera detener las atrocidades de Hitler. Jack Fuchs, sobrevi-

⁶ Ídem. p. 44.

⁷ Ídem. p. 57.

viente de varios campos de concentración, lo recuerda así: "Cuando terminó la guerra me gustaba decir que los aliados me habían liberado de Dachau. La juventud es más épica. Tardé años en comprender que no había sido así. No hubo ninguna intención de terminar con los campos. Los sobrevivientes fuimos encontrados en la ruta de los distintos ejércitos, mientras cumplían el único objetivo que se habían propuesto: derrotar a Alemania. La prioridad, la única finalidad, diría, fue la de derrotar al nazismo, y nunca la de rescatar a las víctimas. Los aliados permitieron que durante toda la guerra la matanza se ejecutara sin obstáculos".⁸

Esta política de indiferencia por el sufrimiento de la población civil estuvo presente a lo largo de todo el conflicto y culminó en un hecho que se puede considerar paradigmático de semejante concepción, un hecho que marcó el fin de la guerra pero también el inicio de una nueva fase hegemónica: el lanzamiento de las bombas atómicas por parte de los Estados Unidos sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki. Se ha explicado la atrocidad de semejante acción en la "necesidad" de impedir el avance de la URSS sobre Japón y también en la idea de que, provocando así la rendición nipona, se salvaban las vidas de los soldados norteamericanos que hubieran muerto en una invasión terrestre. En todo caso, cualquiera de estas explicaciones comprende la idea de que la vida de los japoneses, no de los soldados japoneses, sino de cualquier japonés podía y merecía ser eliminada en función de una racionalidad política y de la sobrevivencia de la verdadera "humanidad", representada por los ganadores.

El genocidio y el ataque indiscriminado sobre la población civil son prácticas fuertemente emparentadas. Ambas consideran que se puede disponer sobre la vida del otro por su sola condición de otro, sin que esté armado o represente una amenaza. En ambos casos se juega algo distinto del "derecho" de matar en el contexto de una guerra. Teóricamente, en la condición de combate, se cobra una vida como forma de defensa de la propia pero tanto el genocidio como las víctimas civiles implican la idea de que existe un otro racial, religioso o nacional sobre el que se puede imponer cualquier sufrimiento y cualquier costo, desde una racionalidad de eficiencia bélica, económica o biológica. Ese otro exento de todo derecho está en la base del Estado de excepción permanente, que se ejerce

⁸ PRESMAN, Hugo: "El infierno terrenal", 28/1/2005, en www.am740.com.ar.

sobre aquellos que quedan fuera de cualquier protección de la ley y que se utiliza, como se señaló con anterioridad, para abrir las puertas de un nuevo orden. Un Estado de excepción que rompe las restricciones vigentes para inaugurar nuevas formas de la dominación.

Toda la Segunda Guerra se jugó en este campo de la eficiencia económica y bélica por sobre los costos que ello causara a las poblaciones "prescindibles", pero Estados Unidos fue incluso más allá. Siendo la potencia que menos víctimas civiles había tenido, ostentó en Hiroshima y Nagasaki el "derecho" de uso de una tecnología letal que le permitió desaparecer su población, volatilarla, sin correr riesgo alguno para sí ni para sus soldados. Matar a distancia, sin estar dispuesto a morir, se convierte, a partir de entonces, en el modelo militar predominante; es como matar cucarachas desde la seguridad del aerosol atómico.

"Hiroshima supone un nivel superior de modernidad, tanto por la novedad científica y tecnológica representada por la bomba atómica, como por el carácter aún más distante, impersonal, puramente 'técnico' del acto exterminador... En el curso de los debates que preceden a la decisión de lanzar la bomba, ciertos oficiales, como el general Marshall, mostraron sus reservas en la medida que defendían el *antiguo código* militar, la concepción tradicional de la guerra, que rechaza las masacres deliberadas de civiles. Al final, fueron vencidos por el punto de vista más 'moderno', y quedaron fascinados por la novedad científica y técnica del arma atómica".⁹

El lanzamiento de la bomba fue más que un acto de guerra que buscaba la rendición, marcó el inicio de una hegemonía violenta, tecnológica y racista, dispuesta a usar todos los recursos disponibles para asegurar el predominio de su propio pueblo, como expresión de la verdadera humanidad.

Una vez más, Estados Unidos no pagó los costos humanos ni económicos de la guerra. Creció a un promedio de 10 % anual, beneficiándose; tampoco sufrió los daños sobre la población civil que padecieron los países europeos. En consecuencia, el balance costo-beneficio arrojaba saldos favorables; tal vez por ello los

⁹ Löwy, Michael: "Las barbaries de la civilización". *Metapolítica*, vol. 7, marzo-abril 2003, p. 44.

estadounidenses fueron y siguen siendo tan proclives a promover conflictos que se libran lejos de su suelo y que afectan a otros distantes y extraños.

A pesar de la emergencia de Estados Unidos como gran potencia occidental, la violencia sin precedentes de la Segunda Guerra Mundial tampoco logró establecer una hegemonía planetaria, sino que derivó en un nuevo sistema mundial de tipo bipolar. Sin embargo, durante toda la Guerra Fría ambos bloques mantuvieron latente la ambición de prevalecer sobre el otro y establecer una hegemonía mundial. La violencia, contenida entre las potencias por el "equilibrio" nuclear, se desvió hacia las periferias como territorios a conquistar o defender. Entre 1945 y 1983 se libraron más de cien guerras locales en el llamado Tercer Mundo, en las que murieron entre 19 y 20 millones de personas.¹⁰

Vietnam fue un hito en este proceso, en primer lugar porque reunió todas las características de las grandes matanzas "modernas" del siglo xx, que se pueden resumir en los siguientes rasgos:

"Atroz por el número de *víctimas civiles* exterminadas por los bombardeos, el napalm o las ejecuciones colectivas... basada en una *planificación 'racional'* —con computadoras y un ejército de especialistas— movilizó un *armamento sumamente sofisticado*... la cantidad de bombas y explosivos utilizados en Vietnam fue superior a todo el arsenal empleado durante la Segunda Guerra Mundial... *la masacre no fue un fin en sí mismo, sino un medio político*".¹¹

Pero también fue un hito en otros sentidos. La derrota norteamericana marcó, por una parte, la posibilidad de resistencia al poderío militar pero también señaló el alto costo de un conflicto que compromete vidas "humanas", es decir, propias. Se estima que la guerra de Vietnam cobró más de un millón de víctimas civiles, 500 mil soldados norvietnamitas, 100 mil survietnamitas y sólo 58 mil norteamericanos. Sin embargo, este número, comparativamente escaso, tuvo un impacto extraordinario en la sociedad norteamericana y abrió un dilema cuya resolución es reveladora. El mismo día en que las tropas norteamericanas se

¹⁰ HOBBSAWM: ob. cit., p. 45.

¹¹ Löwy: ob. cit.

retiraron de Vietnam se derogó el servicio militar obligatorio, que involucraba a todos los jóvenes norteamericanos, independientemente del sector social al que correspondieran. A partir de allí, no cesaron las guerras ni las intervenciones pero se realizaron con tropas de reclutamiento voluntario formadas principalmente por jóvenes pertenecientes a los grupos minoritarios, ciudadanos cuya vida puede exponerse para preservar la de otros ciudadanos que permanecen haciendo los negocios de la guerra. "Jerarquización" del derecho de vida dentro mismo del poder central, asociado con la discriminación entre quienes son poseedores o no de tal derecho.

América latina tuvo un lugar significativo en los numerosos conflictos armados de la Guerra Fría. Aquí, la confrontación entre los dos grandes bloques que aspiraban a una hegemonía mundial se expresó bajo la modalidad de las llamadas "guerras sucias", que consistieron en el exterminio de cualquier proyecto político alternativo al norteamericano. Para ello se recurrió al terrorismo de Estado, implementado por las oligarquías locales bajo la dirección, inspiración y apoyo de los Estados Unidos, que necesitaba asegurar el control del continente y obligar a un repliegue de los proyectos "revolucionarios" e incluso reformistas, como precondition para dar la batalla por el control del mundo. Al abrigo de estas "guerras", se convirtió a los Estados latinoamericanos en Estados de excepción, inaugurando un derecho *de facto*, más allá de los bordes del derecho institucional pero una vez más protegido por éste, bajo las figuras de estado de sitio, estado de emergencia, guerra antisubversiva y otras similares. En ese contexto se aplicó la política de desaparición de personas en todo el continente, que afectó a toda forma de disidencia, conceptualizada como subversión. Al tratarse de América, no puede extrañar que la población indígena se haya visto colocada, una vez más, en esta posición de mera vida biológica que no alcanza el rango de verdadera humanidad. Así, la represión del Estado en Guatemala cobró 200 mil víctimas, en su mayoría indígenas, "desaparecidos" por fuerzas militares o paramilitares sin que ningún derecho se haya hecho cargo.

La modalidad de la guerra sucia, exitoso anticipo de la política represiva posterior incluyó, en algunos casos como el argentino, la existencia de campos de concentración. Una vez más la fuerza de la guerra y la exclusión-extermínio de vidas que no "merecen" ser vividas —subversivos/indígenas/pobres/disidentes—

resulta ser el principio eficiente para la instauración de nuevos sistemas hegemónicos. El éxito de estos procesos de sangre en América latina marcó el desplazamiento de cualquier forma de proyecto nacional y social, para abrir la puerta a una nueva oligarquía financiera, tecnocrática y fuertemente asociada —por vía de la corrupción— con las grandes corporaciones transnacionales, anticipando en nuestro continente los rasgos de un proceso que adquiriría en los años siguientes una dimensión mundial. Es interesante observar este hecho: casi siempre se piensa a la periferia siguiendo a los modelos centrales, acoplándose a ellos; en este caso se puede observar el fenómeno inverso. La periferia opera como lugar de prueba de modelos económicos (neoliberales), políticos (asfixia del Estado) y represivos (desaparición de personas y campos de concentración) que luego se extienden hacia el centro.

Con el fin de la Guerra Fría y la derrota del campo socialista, Occidente volvió a estar en posición de pretender una hegemonía planetaria: neoliberal-corporativa en su economía, "democrática" en su política, reticular en su organización, tecnológica en sus procesos de conocimiento, "autónoma" y alérgica en su subjetividad. Para ello era necesario "abrir" las economías a la penetración del gran capital corporativo, los gobiernos a democracias dóciles y corruptas, los sistemas educativos a la eficiencia y las certificaciones externas, la sociedad a las redes mafiosas transnacionales y había que asegurarlo "por la fuerza o por le fraude". Como es bien sabido desde Maquiavelo, cuando el fraude resulta insuficiente, siempre queda el recurso de la fuerza. En este sentido, la conformación de una hegemonía planetaria requería del recurso de la fuerza para imponerse y para acelerar su propio proceso. No se trata solamente de derribar las resistencias sino sobre todo de dotar a los Estados que dirigen el proceso, de la fuerza necesaria para entrar en la excepción, romper el derecho aunque protegidos por él, y abrir las puertas para la creación de las nuevas reglas del juego. Para ello, nada más útil que "construir" un nuevo enemigo y crear una guerra que legitime la violencia necesaria para imponer la expansión global.

La guerra contra el terrorismo, como lo hizo previamente la antisubversiva, se orienta a destruir cualquier freno, por débil que sea, al proyecto imperial y a proveerlo de la fuerza "legítima" para imponerse. En ese sentido, el principal enemigo de la seguridad global no es el terrorismo de las redes privadas, como

pretenden los discursos estatales, sino el terrorismo corporativo-estatal. Como es sabido, los Estados tienen una capacidad letal muy superior a cualquier red clandestina y son actores privilegiados de la actual reconfiguración hegemónica, aunque no necesariamente estadocéntrica; este proceso es el que impulsa la guerra y requiere de ella.

Las redes terroristas internacionales son una creación de los poderes estatal-corporativos del mundo globalizado que, en su apetencia hegemónica, se han valido de distintas formas de la violencia, algunas de las cuales se autonomizan fatalmente de sus creadores. Pero tanto las redes terroristas como los Estados y corporaciones que propician la guerra antiterrorista replican uno de los rasgos que hemos venido señalando como característico de este largo proceso de lucha por el establecimiento de una hegemonía mundial: el menosprecio por la vida de esos civiles reducidos a *nuda vida*, de esa parte no plenamente humana de la humanidad que se considera prescindible, innecesaria, inadecuada. Este hecho que estremeció el 11 de septiembre de 2001, era una práctica previamente instalada, como ya se señaló, sólo que ahora afectaba a la "verdadera humanidad" y a sus ciudades, cuyos escombros aparecían a todo color en la pantalla de los televisores.

Las invasiones de Afganistán e Irak, que tampoco ahorraron víctimas civiles (30 mil en Irak frente a algo más de 2 mil soldados estadounidenses), no se hicieron para defender a los ciudadanos del primer mundo. Al contrario, ellos fueron considerados, por sus propios dirigentes, como "sacrificables" en aras de un poder al que no querían renunciar. Se los puso en peligro y se los colocó como blancos potenciales al realizar y respaldar la invasión a Irak, con tal de asegurar los dividendos económicos y políticos de la operación, que no benefician precisamente a la ciudadanía sino a la elite del poder corporativo transnacional. De la misma manera, los aviones no tripulados y las armas "inteligentes" se orientan a causar la muerte indiscriminada de los otros, sin poner en juego la propia, reiterando y radicalizando el principio según el cual salvar a la humanidad presupone eliminar a parte de ella.

La actual guerra antiterrorista, por ser parte del mismo proceso, comparte algunos de los rasgos característicos de los procesos bélicos que persiguen la hegemonía planetaria desde hace casi un siglo: 1) menosprecio por la vida de civiles, al generar una muerte serial e indiferenciada, 2) desarrollo de una guerra tecnológica, a distancia, que minimiza los costos para el agresor

a la vez que potencia los beneficios económicos del corporativo militar-industrial, 3) predominio de una racionalidad instrumental y eficiente y 4) creación de campos de concentración-extermio para la exclusión y eliminación sistemática de la no humanidad.

La guerra justifica la operación del Estado como Estado de excepción. Éste abre la posibilidad de transgredir y transformar el derecho, ampliando el área de influencia y la potencia de la fuerza estatal de manera prácticamente ilimitada. A su vez, ello es condición de posibilidad para la instauración de un nuevo sistema hegemónico cuyo derecho se preanuncia en las prácticas vigentes.

2. Campos de concentración

Ciertamente "el campo de concentración es una realidad que llegó para quedarse". Ha estado presente en la lucha de los Estados totales por asegurar el control planetario; más tarde fue utilizado por las potencias para ganar las periferias durante la Guerra Fría; una vez terminada ésta estuvo en el escenario de la reorganización geopolítica de Europa, y actualmente es parte de los instrumentos de la llamada "guerra antiterrorista".

El campo de concentración es una institución de encierro propia de los poderes totales, del Estado de excepción y de la reestructuración del derecho que los acompaña. Comprende las prácticas de encierro, normalización, disciplinamiento y castigo pero es, sobre todo, un dispositivo de exterminio. Aunque su existencia se niegue una y otra vez, podría decirse que es el núcleo mismo, la médula vital y mortífera de los poderes totales, ya que constituyen el foco irradiador y sostenedor del terror sobre el que se "monta" la política de "procesamiento" de la sociedad en su conjunto.

En el campo de concentración, no sólo se mata al otro sino que se busca desaparecerlo de la faz de la tierra sin dejar rastros de su existencia. Se podría hablar de un aparato de cancelación del otro, que se basa en una serie de desapariciones sucesivas y superpuestas: desaparición de la persona, desaparición del nombre, desaparición del sujeto, desaparición de sus restos, desaparición del crimen, desaparición de los responsables. Más que desaparecer personas con un nombre y una identidad, desaparece ese Otro genérico (judío, subversivo, terrorista), cuya identidad se borra. Se trata de otro al que se le niega la condición de

sujeto para ser parte del Otro total, irreal, construido así para posibilitar su exterminio.

Por último, el campo de concentración es la institución destinada al vaciamiento de los sujetos antes de su eliminación física. La animalización o cosificación del prisionero —según sea el caso—, la exasperación de su condición humana por medio del hacinamiento extremo, del hambre atroz, del dolor interminable, de todas las formas de la tortura del cuerpo y el alma son mecanismos para intentar transformar un sujeto en una especie de cascarón vacío.

No se busca la educación, el encauzamiento ni la normalización del prisionero, ya que no se lo considera un individuo potencialmente útil. Simplemente se clasifica y desecha aquello, entre animal y cosa, que no puede ser homogeneizado a imagen y semejanza del Estado. Por ello, se niega la humanidad del prisionero, que resulta sencillamente “algo” sobrante. El campo es el lugar de demostración de esta falta de humanidad que se consume por medio de todos los mecanismos de vaciamiento de que dispone. Sin embargo, el campo de concentración también se sustenta en un principio disciplinario a ultranza. Todo en él se realiza bajo las normas de la disciplina militar, como maquinaria que consume la abolición de la diferencia para lograr el disciplinamiento del vivir y del morir, es decir, el disciplinamiento más radical, más que del prisionero —que se elimina— de la sociedad en la que está inserto.

Existen numerosos trabajos sobre los campos de concentración nazis, muchos menos sobre los estalinistas, algunos sobre los latinoamericanos, pero las investigaciones sobre las experiencias concentracionarias más recientes son verdaderamente escasas. Pareciera haber una relación directamente inversa entre la visibilidad de los crímenes y la vigencia de los poderes que los perpetrar.

Los campos de concentración no son una modalidad penal superada sino que subsisten en medio de nosotros. Sin embargo, en todas las épocas —y ésta no es una excepción— el fenómeno concentracionario se recubre de una cierta “invisibilidad” para sus contemporáneos. Su existencia se tiende a desconocer, se atenúa o sencillamente se justifica, desde sociedades preparadas para ello —que responden mayoritariamente con el consentimiento, la complicidad o el miedo—. Por eso el término “campo de concentración” se rehuye entre los contemporáneos del fenó-

meno y sólo aparece después, como objeto de análisis y de “extrañamiento”, generalmente hipócrita. Nuestro tiempo no es una excepción.

Si “el campo de concentración es el espacio que se abre cuando el Estado de excepción comienza a convertirse en regla”,¹² no es casualidad que ante la extensión de la “excepcionalidad” asistamos al recurso de lo concentracionario como forma de la violencia estatal. Guantánamo es sólo el caso más visible de una red mayor de centros de detención clandestinos, prisiones subterráneas no identificadas, bases operadas por personal norteamericano —“lugares negros” según el lenguaje de la CIA recogido por los medios de comunicación—, que Amnistía Internacional ha caracterizado como el “gulag de nuestros tiempos”, en el que literalmente “desaparece” un número no precisado de personas de distintos países. William Schulz, director ejecutivo de Amnistía Internacional para Estados Unidos declaró en junio de 2005: “Las personas *desaparecen* literalmente, son detenidas indefinidamente en secreto sin tener acceso a un abogado, a un juicio o a sus familiares”.¹³ Se trata de un universo de excepcionalidad invisibilizado, al margen de las reglas del derecho nacional, internacional y bélico (suponiendo que éste exista) pero no sólo tolerado sino sostenido por él.

Este gulag, este “archipiélago” de centros clandestinos que operan en buques, instalaciones militares, bases, permanece oculto pero a través de la investigación y denuncia de unos pocos organismos internacionales y algunos medios de comunicación, en particular el *Washington Post*, se ha ido conociendo parte de su funcionamiento.

La Comisión Independiente de Revisión de las Operaciones de Detención del Departamento de Defensa norteamericano ya había informado que “desde las invasiones de Afganistán e Irak, se habían detenido *unas* 50 mil personas... Las fuerzas estadounidenses tenían *unos* 25 centros de detención en Afganistán y 17 en Irak [donde] a los detenidos se les negaba de forma sistemática el acceso a abogados y familiares. [Por su parte] en Afganistán, el Comité Internacional de la Cruz Roja tuvo acceso *sólo a algunos* detenidos en las bases aéreas de Bagram y Kan-

¹² AGAMBEN: ob. cit., p. 215.

¹³ BROOKS. David: “EU necesita más gargantas profundas”. *La Jornada*, 2/6/2005. p. 31.

dahar",¹⁴ lo cual revela la irregularidad de sus condiciones de detención y la indefinición de la cantidad y la ubicación los lugares utilizados a tal efecto. Cabe señalar que, en el caso preciso de Afganistán, a pesar de la censura sobre la información, existen denuncias del asesinato de prisioneros, que derivaron —por su nivel de documentación— en cargos penales contra siete militares involucrados.¹⁵ En el caso de Irak, Muntadhar Samarai, general iraquí, denunció recientemente la existencia de siete cárceles clandestinas, sólo en el territorio de su país: Jadriya, Plaza Yossur, Puerta del Canal y Raduanyia en Bagdad, así como Kut, Yussufiya y Saidiya en el interior.¹⁶

Poco a poco va saliendo a la luz una red de centros clandestinos de secuestro de personas que excede incluso a los países que se encuentran invadidos o en situación de guerra, como los previamente citados. Dicha red comprende, además de los centros de inteligencia antiterrorista (CTIC), a los lugares específicos de reclusión y desaparición de personas, conocidos en la CIA como "sitios negros". Gracias al accionar de estos centros "el Pentágono reconoció que detuvo a más de 80 mil sospechosos desde que tuvieron lugar los ataques contra las torres gemelas".¹⁷ El propio Rumsfeld reconoció públicamente que 68 mil personas habían estado "bajo custodia" estadounidense desde 2001, pero que no se debía creer en sus denuncias porque se trataba de sujetos entrenados para mentir y hacer acusaciones falsas de haber sido torturados.¹⁸

Según la información que ha trascendido a pesar de la censura, los CTIC forman una red financiada por la CIA que comprende a unos veinte países de Europa, Asia y Medio Oriente que, a su vez, se conecta con otra red, la de las agencias de inteli-

¹⁴ Amnistía Internacional, "Estados Unidos de América. Las violaciones de la dignidad humana, el Estado de derecho y de la estrategia de seguridad nacional en las detenciones realizadas en el contexto de la 'guerra contra el terror' socavan la seguridad", en <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510612004>, 9/4/2004, p. 2.

¹⁵ *La Jornada*, 21/5/2005.

¹⁶ *La Jornada*, 11/12/2005.

¹⁷ BARON, Ana: "La investigación del *Washington Post*. Cómo Estados Unidos armó la red de cárceles clandestinas", *Clarín*, 20/11/2005.

¹⁸ BROOKS: ob. cit., p. 31.

gencia locales de la mayor parte de las naciones. Unas y otras, aunque diferenciadas, se articulan en el pasaje de información y de prisioneros, en el secuestro, desaparición, tortura y eliminación de personas. Algunas de éstas forman colectivos como la Base de la Alianza "que incluye a los servicios secretos de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Canadá y Australia, que están exclusivamente dedicados a la lucha contra el terrorismo"¹⁹ y comparten información a tal efecto.

Sólo unos pocos funcionarios y algún personal de inteligencia norteamericano y de los países involucrados conoce la existencia de la red de cárceles secretas, que estaría repartida por lo menos en ocho países: Tailandia, Afganistán, Kosovo, Polonia, Rumania y otros estados de Europa Oriental no precisados. Se dice que por estos lugares habrían pasado más de 100 sospechosos de terrorismo pero parece poco creíble que se mantenga en funcionamiento un número tan importante de instalaciones para alojar un promedio de doce prisioneros en cada una de ellas, lo que hace suponer que el número tiene que ser mucho mayor. Asimismo, se afirma que en estos lugares se retiene a terroristas de alta peligrosidad pero el testimonio de algunos de ellos, liberados recientemente —como Khaled Al Masri, Muhammed Al Assad, Salah Nasser Salim y Muhammad Faraj Ahmed Bismillah— desmiente esta afirmación. Y no se trata de que ellos aprecien como baja su "peligrosidad" sino de que han sido liberados de los "sitios-agujeros negros" sin presentación de cargos en su contra e incluso aduciendo, en el caso de Khaled Al Masri, que se había tratado de un error.

A través de sus declaraciones y de investigaciones recientes se han obtenido más detalles de esta red de "agujeros negros" y del sistema de traslado de prisioneros entre unos y otros centros clandestinos de desaparición de personas. El dispositivo funciona a nivel global e involucra distintos países. Los "aviones prisión" de la CIA utilizaron reiteradamente los aeropuertos de diversas naciones, a tal efecto; en "vuelos privados" transportan a personas detenidas ilegalmente para enviarlas a lugares de tortura y secuestro, en los que permanecen tanto tiempo como lo dispongan los servicios secretos norteamericanos. Una investigación de los

¹⁹ BARON: ob. cit.

vuelos, realizada en España por la Guardia Civil, precisó que las naves que utilizaron los aeropuertos de Mallorca y Canarias por lo menos en diez ocasiones, con destino a Libia, Rumania, Macedonia, Irlanda, Afganistán, Marruecos, Argelia, Egipto y Suecia. Se ha documentado asimismo la matrícula de los aviones —N313P, N4476S, N8068 y N85VM— y el hecho de que las empresas Keeler and Tate Management y Steven Express Leasing fungieron de pantalla de tales movimientos. Otros países, como Italia, Alemania, Noruega, Suecia y Suiza aseguran haber iniciado investigaciones sobre la posible realización de operaciones clandestinas en sus territorios.²⁰ En este sentido, Amnistía Internacional denunció que se realizaron unos 800 vuelos hacia y desde el espacio aéreo de por lo menos ocho países europeos, para el traslado secreto de secuestrados, que la CIA llama "rendiciones". Éstas comprenden el secuestro de sospechosos y su traslado a países donde se les apliquen las torturas necesarias para obtener su "confesión". Human Rights Watch calculó en mayo de 2005 que entre 150 y 200 personas habían sido entregadas a Egipto para tal efecto. Todo ello da idea de la magnitud de las operaciones y que la cantidad probable de personas afectadas es mucho mayor de lo que se presume.

Dentro de este universo, Guantánamo, un hoyo negro, es sin embargo el punto de mayor visibilidad relativa del dispositivo concentracionario. En este sentido, al tiempo que nos permite asomarnos a esta realidad y a algunos de sus rasgos, exhibe la impunidad del poder corporativo-global y disemina el miedo. Es el fragmento visibilizado de lo concentracionario que señala la profundidad de lo invisible y cuya funcionalidad es la exhibición del poder, su amenaza y el despliegue del terror para inmovilizar, en este caso, al mundo.

En este sentido, vale la pena detenernos en estos "fragmentos visibles" —Guantánamo y los testimonios de los escasos sobrevivientes del dispositivo concentracionario global— para pasar más allá del miedo y decodificar la índole del poder al que nos enfrentamos. Desde la apertura del "Campo Rayos X", como se llamó a las primeras instalaciones de Guantánamo, la prensa internacional registró desde lejos la llegada de prisioneros, que llevaban grilletes y estaban encapuchados y encadenados, en contra

²⁰ *La Jornada*, 26/11/2005.

de los procedimientos legales de cualquier institución penal. Inicialmente se montaron jaulas dentro de las que se alojó, como animales capturados, a los primeros 300 secuestrados.

Con una naturalidad sorprendente, la prensa de esos días señalaba que "a los cautivos les esperan intensos interrogatorios",²¹ es decir, torturas. En efecto, con posterioridad se ha documentado que "la Cruz Roja Internacional, Human Rights Watch y Amnistía Internacional registran datos y denuncias de prisioneros sobre supuestas vejaciones cometidas en los últimos años: privación del sueño, variaciones de calor y de frío extremos, agresiones mentales, e incluso golpizas físicas".²² No sólo organismos humanitarios se hicieron eco de las denuncias sino que también agentes del FBI reportaron abusos como "estrangulamiento, golpes, colocar cigarrillos prendidos en los orificios de las orejas... interrogatorios donde los detenidos estaban encadenados de manos y pies en posición fetal sobre el piso y fueron mantenidos así durante 18 a 24 horas, en algunos casos en su propia orina o materia fecal y en condiciones de temperaturas extremas".²³ También trascendió que uno de los presos, Ait Idr, sufrió una apoplejía que le dejó paralizada la mitad del rostro a raíz de una golpiza en que lo rociaron con un irritante químico y saltaron sobre su cabeza.²⁴ Por fin, algunos prisioneros liberados, entre ellos dos británicos, denunciaron las torturas a las que habían sido sometidos. Golpes, cortaduras, privación de sueño y toda clase de humillaciones fueron denunciadas por Benyam Mohamed y registradas asimismo, como parte de la tortura contra Mohammed Qahtani, en una libreta de interrogatorios que dio a publicidad la revista *Time*.²⁵

No obstante, el vicepresidente Dick Cheney defendió denodadamente el derecho de eximir a la CIA de las regulaciones sobre la tortura, hasta el punto de ser calificado por el periódico *Washington Post*, como el vicepresidente por la Tortura. Por su parte, el secretario de defensa Donald Rumsfeld, ante la idea de cerrar Guantánamo respondió: "Muchas preguntas me vienen a la mente. Si lo cierras, ¿a dónde irías?"²⁶ Esto es, no se trata de suspender la tortura sino

²¹ *La Prensa*, 13/1/2002.

²² *La Nación*, 16/10/2005.

²³ *La Jornada*, 22/12/2004.

²⁴ *La Jornada*, 15/4/2005.

²⁵ *La Jornada*, 13/6/2004 y 3/8/2005.

²⁶ *La Jornada*, 10/06/2005.

dónde y cómo practicarla para quedar protegido por el derecho, para estar exceptuado dentro del Estado "democrático" de excepción.

Desde el principio, a partir de una supuesta postura "legal", Estados Unidos afirmó, sin recibir reclamo de los demás países, que por ser combatientes ilegales no serían considerados prisioneros de guerra. Victoria Clarke, vocera del secretario de Defensa Donald Rumsfeld, declaró: "Estamos en una guerra muy poco convencional. Por eso, cada uno de sus aspectos, incluida la Convención de Ginebra y su aplicación, debe ser vista con una mirada nueva".²⁷ Según esto, los presos no ameritaban el trato de prisioneros de guerra pero tampoco el de delincuentes, sino que guardaban una condición "excepcional", por fuera de cualquier protección del derecho. Esta lógica de la "excepcionalidad", que preside lo concentracionario desde sus orígenes, se manifiesta una vez más en nuestros días.

Guantánamo es, en términos legales, "tierra de nadie". Los derechos constitucionales estadounidenses no "alcanzan" su territorio, que es una especie de limbo jurisdiccional. Universo cerrado sobre sí mismo, al que no tienen acceso abogados, organismos de derechos humanos ni medios de comunicación —salvo en escasas visitas restringidas y condicionadas—, nadie sabe quiénes están internados en el campo, de qué se los acusa —son "presuntamente" terroristas—, ni cuál es su condena. Como en cualquier poder concentracionario, la sola presunción del cargo convierte al sospechoso en culpable. No hay acusación formal, ni derecho de defensa, ni pruebas, ni condena, ni precisión del tiempo por el que se retendrá a la persona, ni condiciones para su liberación, ni siquiera registro de quiénes son, en la más absoluta arbitrariedad del Estado como contraparte de la indefensión de los prisioneros.

Sin embargo, la ilegalidad de Guantánamo resulta protegida desde el propio derecho. En este sentido deben entenderse los diferentes esfuerzos "legales" para abordar la situación: la discusión sobre el *status* de los prisioneros como combatientes enemigos que los excluye de las convenciones para prisioneros de guerra; la idea de que Guantánamo, por estar fuera del territorio norteamericano queda también fuera de la jurisdicción de sus

²⁷ BURNS, Robert: "Gobierno de Estados Unidos dividido sobre prisioneros en Guantánamo". *Associated Press*. 28/1/2002.

tribunales; el intento de legalización de la tortura, como excepcionalidad en el marco de la guerra antiterrorista; la restricción —aprobada por el Senado—, que impide a los detenidos en Guantánamo acudir a los tribunales norteamericanos porque "no se les puede dar a los combatientes enemigos, a los que hacen saltar por el aire gente que celebra bodas o que estrella aviones contra rascacielos, la posibilidad de querellarse contra nuestras propias tropas por cualquier cosa", según el senador Lindsey Gram, y mucho menos exponerse a que "cientos de horribles peticiones atasquen los tribunales estadounidenses", como teme el senador Jon Kyl.²⁸ Así, se crean recursos legales que avalan la más flagrante ilegalidad, legalizándola.

En realidad, como lo señala John Saxe Fernández, esta excepcionalidad hace de Guantánamo un "campo de ensayo para la articulación de lo que es la más profunda usurpación de las funciones policial-judiciales experimentada en la historia de los Estados Unidos [donde] se practica la *instauración de un nuevo orden político judicial*".²⁹

La deshumanización que ha caracterizado a los prisioneros de todos los campos de concentración, también se verifica en este caso. Las formas de traslado, el enjaulamiento, el aislamiento, la cancelación de derechos son parte de un trato que deshumaniza al otro; intenta arrebatarse su humanidad a la vez que pone en evidencia la deshumanización que se ha operado previamente en la "representación" que del Otro se hace el poderoso. Personas "capaces de morder las líneas hidráulicas de la parte posterior de un C-17 con tal de derribarlo".³⁰ los prisioneros se presentan como irracionales, salvajes, menos que humanos, en concordancia con las prácticas de tortura aplicadas por los norteamericanos en otros centros de detención, como el traslado de prisioneros con collares y cadenas (como perros), documentada en Abu Ghraib y denunciada por sobrevivientes de otros campos.

Ya hacia mediados de 2002, se construyó el llamado "campo Delta", en la misma base de Guantánamo, donde se trasladó a

²⁸ *El País*, 12/11/2005.

²⁹ SAXE FERNÁNDEZ, John: "Guantánamo y la dictadura imperial", *La Jornada*, 27/10/2005, p. 37.

³⁰ Declaraciones hechas por el general Richard Myers, jefe del Estado Mayor Conjunto Estadounidense, durante una conferencia de prensa en el Pentágono.

los presos enjaulados hasta entonces y se instaló a los que fueron llegando después, igualmente esposados y con los ojos vendados. Este nuevo campo poseía cerca de 408 celdas, cuyas dimensiones son de 1,80 por 2,40 metros. Cada una de ellas cuenta con un lavabo, un inodoro y un colchón de goma espuma, y sus paredes son sólidas, lo que impide la visibilidad y la comunicación entre los prisioneros. Se espera ahora la construcción de un nuevo campo, Delta 6, que será muy similar al Delta 5, basado en los planos de una prisión de alta seguridad del estado de Indiana: mucho concreto, mucho metal y vidrios blindados con celdas especiales de aislamiento y sistema electrónico para todo. En cada compartimiento una persona, perfectamente aislada de las demás, nueva modalidad de los sistemas de encierro.

Un artículo de Rosa Townsend resaltaba hace ya varios años, la existencia de intentos de suicidio. Sin embargo, el suicidio está vedado, como en cualquier espacio de reclusión donde el derecho de vida y muerte, en todo caso, pertenece al captor y nunca al prisionero. No obstante, más recientemente ha trascendido la existencia de una de las formas más clásicas de la resistencia: la huelga de hambre. El Comité Internacional de la Cruz Roja manifestó su preocupación por el fenómeno, que alcanzó su máxima expresión en septiembre de 2005, cuando 131 detenidos se plegaron a la medida de resistencia, en protesta por la indefinición de su situación legal.

El campo Delta, que podía "expandirse para recibir hasta 2 mil detenidos",³¹ en mayo de 2002 alojaba 330 prisioneros. Para febrero de 2003 ascendieron a 625 personas, de acuerdo con las declaraciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En 2004 Amnistía Internacional insistió en las denuncias y en 2005 afirmó que, después de trasladar a más de cien detenidos a otros países o de liberarlos, permanecían 540 detenidos de unas 40 nacionalidades, sólo en Guantánamo, "ícono de la ilegalidad internacional" e hizo extensiva la denuncia "a un archipiélago de prisiones en el mundo, muchas de ellas secretas [donde] las personas desaparecen literalmente".³² Ello indica, en primer lugar, la multiplicación de este tipo de reclusión concentracionaria en el contexto de la "guerra antiterrorista". Pero también podría afirmarse que, en realidad, nadie sabe nada sobre

³¹ BBCMundo, 2/5/2002.

³² La Jornada, 6/6/2005.

el número de prisioneros, que siempre permanece en la cifra de "540 detenidos de unas 40 nacionalidades", antes y después de las liberaciones, como letanía que se repite porque, evidentemente, es la información poco creíble que proporciona la administración del campo, pero la única de la que se dispone.

Además de Guantánamo, gracias al testimonio valiente e incluso temerario de algunos de los sobrevivientes de los centros de detención clandestinos, comienza a saberse algo más de estos verdaderos hoyos negros de desaparición de personas. Resultan particularmente interesantes los relatos de tres yemeníes —Salah Alí, Muhammad Bashmilah y Muhammad Al Assad— detenidos en Jordania y Tanzania respectivamente y que *no tuvieron contacto durante su cautiverio*. No obstante, *los relatos son extraordinariamente coincidentes*, en cuanto a las condiciones de detención. Los tres declararon ante Amnistía Internacional haber sido *mantenidos en aislamiento absoluto* en una serie de *centros de reclusión secretos*, ubicados en *distintos países* y dirigidos, al parecer, por agentes de los Estados Unidos. Los casos de los tres yemeníes *desaparecidos, actualmente detenidos* sin cargos en prisiones legales de su país, "indican que la red de centros clandestinos de interrogatorio no se reserva únicamente para detenidos de 'gran valor' sino que probablemente es mucho mayor, más global y está mejor organizada de lo que se había sospechado".³³ Asimismo, Bashmilah estimó que, aunque no vio a los otros dos ni a ningún otro detenido "unas 20 personas eran llevadas a la ducha cada semana en la sección donde él estaba, pero no sabe cuántas secciones tenía el centro".³⁴ Éste y otros datos hacen pensar que existe un número importante de personas atrapadas en la red concentracionaria.

Por último, el relato de Khaled Al Masri brinda una serie de datos de gran interés. Al Masri es un ciudadano alemán de origen libanés. *Fue secuestrado* el 31 de diciembre de 2003, mientras se encontraba de vacaciones en Macedonia. Lo llevaron a un hotel bajo vigilancia de funcionarios armados de ese país, donde lo

³³ Amnistía Internacional, Informe anual 2004. Estados Unidos, en <http://web.amnesty.org/web/web.nsf/print/C460F521958942BAC1256FDB0037EC78>, 2005, p. 2

³⁴ *Ibidem*.

interrogaron, siempre en inglés, sobre sus actividades y sus amigos. Allí mismo le grabaron un video en el que debía decir que había sido bien tratado. Después de eso, maniatado y con los ojos vendados fue transportado en un coche hasta un edificio. Allí lo desnudaron y lo golpearon por todas partes con los puños y con un palo, mientras sacaban fotografías. Luego lo arrojaron al piso, le pusieron las manos en la espalda, lo pisaron y le introdujeron un objeto rígido por el ano. Le sacaron las vendas de los ojos y volvieron a tomarle una foto. En ese momento vio que estaba entre siete u ocho hombres vestidos con pasamontañas. Le pusieron un pañal, un traje azul oscuro de manga corta, un cinturón con cadenas que le sujetaba los tobillos y las muñecas, orejeras, un antifaz almohadillado, le vendaron los ojos y le pusieron encima una capucha. Así lo llevaron hasta un avión, donde lo tiraron al suelo boca abajo, con sus brazos y piernas abiertos y asegurados a los lados del avión. Sintió una inyección en el hombro y luego un segundo pinchazo, que lo llevó a estar casi inconsciente. Cuando aterrizó fue sacado del avión. Creyó que estaba en Guantánamo. "Más tarde supo que se encontraba en Afganistán. El cotejo de documentos de aviación demuestra que un Boeing, registrado con la matrícula N313P, despegó de Palma de Mallorca el 23 de enero de 2004 y aterrizó en el aeropuerto de Skopje a las 8.51. El avión abandonó Skopje más de tres horas más tarde, volando a Bagdad y luego a Kabul. El lunes 25 de enero, el avión dejó Kabul y voló a Timisoara, Rumania".³⁵ A principios de mayo recibió la visita de una persona que hablaba alemán, quien le informó que sería liberado en ocho días, a condición de que nunca mencionara lo que había ocurrido. El 27 de mayo lo revisó un médico y, al día siguiente, le hicieron ponerse la ropa que llevaba cuando lo detuvieron. Lo condujeron a un avión con los ojos vendados y los oídos tapados y lo encadenaron a su asiento. Cuando el avión aterrizó lo trasladaron al asiento trasero de un vehículo. Después de seis horas le quitaron las vendas, le dieron sus pertenencias y su pasaporte, le quitaron las esposas y "le dijeron que caminará hacia abajo sin mirar atrás. Era de noche y la carretera estaba desierta. Al Masri creyó que le dispararían en la espalda y lo matarían" pero no fue así. Finalmente, llegó al aeropuerto de

³⁵ El País, 8/12/2005.

Tirana y sacó un pasaje de regreso a Alemania. En la actualidad, ha presentado una demanda ante un tribunal del estado de Virginia por haber sido secuestrado, detenido y torturado durante cinco meses por la CIA, que lo puso en libertad al comprobar que se trataba de "un error".³⁶

En el relato anterior se resaltan una serie de prácticas perfectamente coincidentes con la "tecnología" de desaparición de personas instrumentada en América latina en los años setenta, en una especie de un Megaplan Cóndor, de carácter global. El procedimiento de secuestro, traslado, tortura y liberación coincide extraordinariamente como si, al igual que en el ámbito económico, se globalizaran ahora las prácticas represivas previamente utilizadas y probadas en la periferia.

En Guantánamo y los "hoyos negros" que forman esta constelación de centros clandestinos de desaparición de personas, la textura específica de lo concentracionario aparece con toda claridad. Comparten con los campos de concentración "clásicos" una serie de características clave: todos ellos son instituciones gestionadas y administradas por el Estado y sus servicios secretos; lugares de encierro y a la vez cerrados sobre sí mismos, para impedir cualquier visibilidad; operan al margen de la legalidad vigente pero cobijados en el derecho de "excepción" para el ejercicio de un poder absoluto e irrestricto sobre la persona —hacerle cualquier cosa, durante cualquier cantidad de tiempo—; son campos de experimentación sobre los sujetos buscando su vaciamiento mediante todas las prácticas de humillación y deshumanización; constituyen una realidad conocida y sin embargo negada, cubierta por el silencio cómplice y desinteresado de la sociedad internacional que "no sabe" o "no cree"; esta combinación de visibilidad-invisibilidad, saber-no saber es central para la diseminación del terror con el que se pretende controlar la sociedad, en este caso mundial.

A pesar de la poca información, ésta resulta suficiente para comprender que se trata de una tecnología cuya filiación puede remontarse a los campos de concentración previos y, en particular, a una pretensión de totalización del poder, de control mundial que no ha cesado desde la Primera Guerra y que ahora se presenta como poder global. Asimismo se replica la desaparición radical

³⁶ Ibídem.

del otro, de su subjetividad, de su cuerpo y de todo rastro de su vida, evaporando incluso su "desaparición" y con ella la comisión del delito y la responsabilidad del Estado. Por último, como ya se señaló, también opera como dispositivo de disciplinamiento general por la diseminación del terror. Sin embargo, es innegable que la red concentracionaria actual sugiere otra representación del poder. Si en los campos de concentración nazis la sociedad masificada se expresaba hasta sus últimas consecuencias en el hacinamiento, en la identificación del prisionero por un número de serie, en la masa indiferenciada de las formaciones militares, en las filas hacia el trabajo o hacia los hornos; en éstos el aislamiento de cada individuo en una celda-tubo-compartimento, sin posibilidad de comunicación ni movimiento, es la expresión radical de una sociedad en la que el poder se representa y organiza de otra manera.

Algunos de sus rasgos distintivos señalan que estamos frente a una reestructuración global que desborda los límites nacionales para consumir la antigua ambición totalizante de control mundial; el nuevo orden se centra en lo comunicativo como ámbito privilegiado de poder, control, castigo y exclusión; el poder se ejerce y se organiza de manera reticular, con una fuerte conexión entre las redes privadas y las públicas; la subjetividad se estructura en una individualidad aislada, temerosa y esquizoide.

Al reconocer de manera preliminar estas diferencias, sin embargo subsiste algo que parece ser completamente nuevo y desconcertante: las fotos y las filmaciones del acto mismo de la tortura. ¿Qué papel tienen en esta nueva representación del poder?

Muchos o todos los poderes concentracionarios previos se obsesionaron por registrar. Los nazis o los argentinos dejaron constancia de cosas diferentes en los libros de entrada y salida de los campos, en los archivos de procesos internos, en las "fichas" de sus víctimas, pero todos ellos daban cuenta, en última instancia, ya sea con fotografías, datos o cualquier otra clase de registro, de su propio poder.³⁷

Como maquinaria fría y distante, como aparato burocrático acorde con ella, el campo registraba capturas, procedimientos a

³⁷ Esto se analizó en otro texto: "La memoria como resistencia: memorias y archivos", en COHEN, Esther. y MARTINEZ, Ana María (coords.): *De memoria y escritura*. UNAM. México. 2002.

los que se sometía a la persona, resultados y destino final. Este registro dejaba entrever la crueldad en su propia frialdad pero existía aún cierto "pudor" en la exhibición del dolor ajeno. Lo que llama la atención en la experiencia concentracionaria actual es la voluntad de documentación de la crueldad, de las formas de humillación e incluso cierta alegría en participar de ello. Las fotos de Abu Ghraib así lo muestran, con militares jóvenes sonrientes, que hacen la V de la victoria sobre montañas de cuerpos humanos, junto a personas torturadas o animalizadas hasta el extremo. El relato de Al Masri, quien fue fotografiado durante su tormento, para captar no sólo la situación sino su cara despojada de la capucha, necesariamente de dolor, lo confirma. ¿En qué consiste esta alegría frente al sufrimiento y la humillación del otro, esta voluntad de documentarla, esta falta de pudor o tal vez de conciencia sobre lo que se está actuando? No se trata aquí de una transgresión de la ética a efectos de una finalidad política o estatal, en clave maquiavélica, sino que parece remitir a una ausencia de ella, a un vacío total de la dimensión ética (esto es al reconocimiento y acogida del otro) en sujetos cuya individualidad es aislada precisamente porque se forja en la desaparición literal de ese otro. No parece haber culpa ni necesidad de justificación alguna, no hay pregunta y parece no haber conciencia de la humillación del otro ni de la propia. Hay una celebración del poder de sí mismo, orgulloso de su fuerza y de la victoria (¿?) tal vez sobre su propio miedo porque sólo el deseo de ahuyentar un miedo gigante puede llevar a semejante exaltación. Pero nada de esto es capaz de explicarlo y las preguntas por el sentido de estos nuevos actos y representaciones del poder quedan en el aire, reclamando respuestas necesarias para entender dónde y frente a qué estamos.

El campo de concentración, como esta modalidad de exclusión y exterminio que llegó para quedarse, con sus reiteraciones y sus recreaciones, es el espacio paradigmático de la "excepcionalidad" de la violencia estatal, por fuera de la ley pero protegida y prevista por ella. Representa el caso extremo de un derecho que se niega a autolimitarse, a la vez que condensa las características de un poder que, a través de la guerra, se reorganiza y actualiza sus prácticas y sus leyes para seguir siendo capaz de controlar, no lo que ya está, sino lo que está siendo, lo que vendrá, como parte de un nuevo orden planetario.